



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX:II.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 3 DE JUNIO DE 1887.	En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NUM. 1862
------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

LA CRÓNICA.

Crónica Política.

Donde menos se piensa resulta un Boulanger; y decimos que resulta y no que salta, como reza el refrán, porque no queremos permitirnos la licencia, más que prosaica, de comparar con una liebre á todo un ministro, y ministro de la Guerra por añadidura.

Aun así y todo pecarán nuestros pensamientos de atrevidos en concepto de algunos, en el solo hecho de comparar con el general Boulanger á nuestro general Cassola.

Y sin embargo, abstracción hecha de las tendencias belicosas atribuidas al ex-ministro de la guerra francés, nada tiene que envidiarle en punto á entereza y propósitos reformistas, el que actualmente dirige el mismo ramo en el ministerio fusionista.

El general Cassola ha significado ya su actitud de una manera resuelta, y á prueba de toda clase de sugerencias intra y extra parlamentarias. Ha presentado y se han leído en el Congreso sus proyectos; está decidido á discutirlos según los ha concebido; no admitirá ninguna alteración en ellos que afecte á su esencia; y habrán de ser aprobados con todas sus consecuencias, ó dimitirá el cargo para que otra voluntad más flexible y acomodaticia se sirva recogerlos y archivarlos.

La dificultad más grave consiste en que el general Cassola se ha revelado á sus compañeros de armas y de gabinete en momento crítico, y, sin pretenderlo acaso, ha puesto al gobierno en el compromiso de aceptar la solidaridad y responsabilidad de sus proyectos. Llevado al ministerio de la mano por el general Martínez Campos, creíasele hipotecado por éste, incapaz además de sostenerse sin el apoyo que le prestara su poderoso padrino, y según la feliz expresión del Sr. Alonso Martínez, dicha en el Congreso, el general Cassola ha arrojado las muletas como Sixto V. y ha podido mantenerse en pie, muy derecho y arrogante. Y en esto estriba el conflicto, en que el ministro general se ha impuesto ahora por sorpresa, como en época más remota se impuso el pontífice-rey, y no hay medio de desautorizarlo á sí mismo los demás ministros.

Todos los individuos de gabinete han pasado por las horcas caudinas, que no otra cosa son para lo más de ellos las reformas militares en proyecto, y haciendo frente al enemigo se disponen á librar la batalla, con mucho miedo, eso sí, pero poniendo al mal tiempo buena cara, como suele decirse.

Así, pues, las reformas militares se discutirán después de aprobados los presupuestos, cuando esté legalizada la situación económica y pueda efectuarse un cambio de política y de gobierno *en turno pacífico*.

O lo que es lo mismo: *miel sobre ojuelas* para los conservadores.

Sin ser ya conservador, y á título de reformista, que es lo más peregrino del caso, ha anticipado el debate contra las reformas en el ejército, propuestas por el ministro de la guerra, el general Romero Robledo, para quien la estrategia militar y parlamentaria ofrecen idénticas facilidades que la electoral.

El antiguo coronel de húsares quiso romper el fuego por medio de una interpelación sobre la política militar del gobierno, á que rehusó contestar el ministro de la guerra, y acto continuo el desatendido interpelante presentó á la mesa y fué leída la siguiente proposición:

«Pedimos al Congreso que declare que la política militar del gobierno rompe la unidad del ejército y compromete el orden público.»

No hay para que decir si el señor Romero Robledo esplanaría su proposición contra el gobierno con la verbosidad, ingenio y rasgos de osadía que le distinguen.

Túvole, sin embargo, á raya otro general de no menos alientos y táctica, si bien más prudente y comedido, el general Moret, que se declaró ¡quién lo creyera! el ministro más cassolista de todo el ministerio.

La proposición y la contraproposición dieron lugar, como no podía menos de suceder, á un brillante asalto oratorio; pero el señor Romero Robledo, con quien quería esgrimir era con el propio general Cassola, y para traerle al patenque, hubo de manifestar repetidamente su extrañeza de que pelease por él un hombre civil.

Ni por esas logró lo que inten-

taba El ministro de la Guerra se limitó á decir que estaba todo conforme con lo dicho por el Sr. Moret, que reservaba para mejor ocasión hacer la defensa de sus opiniones, y que no encontraba inconveniente, ni fuera de lugar, el que un hombre civil contendiera en asuntos militares con otro hombre civil.

Y la cosa no pasó á mayores.

Al tirar el Sixto V. fusionista las muletas, ha debido romper algo al general Martínez Campos, porque según dicen los que pueden apreciar de cerca los temperamentos del héroe de Sagunto, muéstrase inquieto y mal humorado como nunca.

Según ha manifestado el señor Moret, en el Congreso, entre los generales Martínez Campos y Cassola, no existen diferencias, porque uno y otro *viven la vida masculina* de la libertad. No entendemos esa frase, de gusto femenino y detestable, pero si se nos alcanza que el capitán general de ejército, Sr. Martínez Campos, y el teniente general, Sr. Cassola, no han de verse con mejores ojos que se ven el ministro de la Guerra, Sr. Cassola, y el capitán general de Madrid, Sr. Martínez Campos.

Y con efecto, El Sr. Martínez Campos, parece estar tan disgustado y predispuesto al retraimiento, que se le atribuye el desseo de aceptar, si se la ofrecen, la capitania general de Filipinas.

Ni se lo propondrán ni él la aceptaría. No será verdad tanta belleza.

Como los diputados por esta provincia no suelen dar señales de vida en el Congreso, tenemos una viva satisfacción siempre que alguno de nuestros representantes toma la iniciativa en cualquier asunto que sea de verdadero interés para el país.

Por eso, pues, hemos leído con mucho gusto y vamos á reproducir el voto particular de nuestro amigo D. Rafael Fernández de Soria, al dictamen de la Comisión general de presupuestos.

Eice así el voto particular:

AL CONGRESO.

El diputado que suscribe tiene el sentimiento de separarse del dictamen emitido por la mayoría de sus compañeros de la Comisión de presupuestos, y tiene el honor de someter á su deliberación el siguiente voto particular.

Art. 9.º En lo sucesivo y para el año económico de 1887-88, la contribución de inmuebles, culti-

vo y ganadería dejará de ser de cupo fijo y repartimiento y se hará de cuota, fijándose ésta uniformemente para el Estado en el 16 por 100 de las utilidades reconocidas. En ningún caso podrán las cantidades fallidas ser cargo y á más repartir entre la provincia ó municipio de que proceda.

(a) Las reclamaciones que se formulen por exceso de cabida, clasificación indebida ó utilidades supuestas se deducirán y sustanciarán ante los jueces y tribunales de fuero común y con arreglo á los trámites marcados en la ley de procedimiento civil para los juicios de menor cuantía.

(b) Se fija en 165 millones de pesetas el ingreso por inmuebles, cultivo y ganadería. Cuando un municipio, pagando sus vecinos la cuota de un 16 por 100 exceda la total recaudación de su actual cupo, este excedente se aplicará á eximir del pago á los vecinos cuya cuota para inmuebles sea única y cuyo importe no exceda del total de 10 jornales normales en la localidad de su vecindad, estableciendo la preferencia por orden de menor á mayor.

(c) Los descubiertos por contribuciones los hará efectivos el Estado atemperándose á los trámites marcados en la ley de enjuiciamiento civil para los juicios ejecutivos y acudiendo para ello á los Tribunales ordinarios.

(d) Se considerarán exceptuados del embargo, no solo los bienes de que habla el artículo 1449 de dicha ley, sino á más la casa habitación del contribuyente, cuando solo él la habite con su familia, y la parcela de tierra que cultive cuando sea su única propiedad, y teniendo albergue acasetado y residiendo en ella, no exceda su cabida de dos hectáreas.

(e) Las cosas se reducirán proporcionalmente cuando sea preciso, para que en ningún caso excedan de la quinta parte del crédito que se persigue.

(f) Toda reclamación por agravio no resuelta definitivamente dentro de los seis meses, contados desde la presentación de la demanda, se considerará favorablemente decidida para todos sus efectos.

(g) Los repartidores, cada uno de por sí y todos solidariamente; los administradores de las subalternas en su caso, y los jueces serán responsables para con la Hacienda de sus actos ú omisiones.

(h) Solo serán exigibles por la vía de apremio las cuotas de contribución por inmuebles, cultivo y ganadería, finalizados que sean los meses de Febrero y Agosto; y en este caso sufrirán un recargo á razón de 6 por 100 anuo por el tiempo y la cuota en que se hubiese constituido en mora.

Palacio del Congreso 20 de Mayo de 1887.—Rafael Fernández de Soria.

EGOS POLÍTICOS.

¿A qué no saben ustedes porque no se hacen economías? Pues es muy sencillo. Porque hay que reorganizar los servicios públicos.

Así lo ha dicho el Sr. Moret. ¿Y por qué no se reorganizan tales servicios? Preguntarán ustedes.

¡Ay! Por falta de tiempo. Lo que le faltaba á aquel estudiante que decía:

—¡Pues señor no sé cómo se arreglan los amigos que ganan cursos! Entre almorzar, ir al café, pasear, ir al círculo, visitar á las amigas, comer, acudir al teatro y pasar un rato viéndolas venir, no me queda tiempo para cojer los libros.

Pretende un señor diputado que la contabilidad de Hacienda pública se lleve por partida doble.

Nos echamos á temblar. Porque verán ustedes cómo el gobierno va á entender ese arreglo de contabilidad partiéndonos. Y doblándonos.

Se han incendiado las caballerías de los tranvías de Nueva-York pereciendo 1,600 caballos. Hace pocos días que se incendió el teatro de la ópera cómica de París.

Por lo visto, se dan incendios. No es extraño. El mundo está que arde, y el que más y el que menos echa chispas.

A excepción de nosotros se entiende. Porque ya hace mucho tiempo que estamos...

Muy frescos. A fuerza de estar quemados.

Los conservadores han expresado, por boca del señor Elduayen, que continúan su benevolencia hacia los fusionistas.

Puede Europa descansar tranquila. El equilibrio internacional está asegurado.

Calumnian al general Martínez Campos, los que le suponen opuesto á las reformas militares. El podrá no creerlas convenientes.

El podrá decir las sin reparo. El podrá combatir las con rudeza.

Pero de eso, á oponerse á ellas hay gran distancia. ¡Y tienen razón los periódicos ministeriales que así razonan!

Hay gran distancia entre una cosa y otra. Tanta, como del ministerialismo á la lógica.

Entre los cuales media, á veces, un abismo.

De *El Diario Mercantil*, periódico de Barcelona:

—«Situación de Filipinas. Cuatro casas importantes en quiebra.

Y el cambio con España al 25 por 100 de descuento. No se puede negar que el estado de los filipinos es altamente satisfactorio.

Pero en eso no nos ganan. En solo Barcelona hemos tenido, en cinco meses más de treinta quiebras y ochenta suspensiones de pago.

Y como no sean saludos, aquí ya no se cambia nada.

Con que, ¡ya pueden rabiarse de envidia los filipinos!

¡Lisardo, en el mundo hay más!

SECCION PROVINCIAL.

En la Junta general que recientemente se ha verificado en Cáceres de los Notarios del Colegio de Extremadura, se acordó reformar el reglamento del Montepío.

La situación de los pensionistas de dicho Montepío, es poco lisonjera en verdad, por el retraso con que por falta de fondos perciben sus asignaciones.

Merced á las medidas adoptadas por el secretario del Gobierno civil de Cáceres que durante los días de feria estuvo en Plasencia, los jugadores no consiguieron entregarse á sus inocentes ocupaciones.

Nuestro aplauso al secretario del Gobierno civil de Cáceres.

En Zalamea se ha cometido hace algunos días un homicidio. El autor de él parece que había sido novio de la víctima.

SECCION LOCAL.

No es fácil que haya un periódico con más *sans fagon* que *La Defensa*.

Nadie ignora que á sus correccionarios no les llegaba la camisa al cuerpo durante la elección de Médicos titulares.

Nadie ignora tampoco que el candidato fusionista venía haciendo trabajos en su provecho desde hace algunos meses.

Y sin embargo el colega se empeña en hacer creer lo contrario de lo que todo el mundo sabe.

Hasta dá á entender *La Defensa* que sus amigos miraban el asunto con indiferencia.

Sin duda se ha figurado que aquí todos comulgan con ruedas de molino.

La victoria, después de todo, más que de tal, puede calificarse de desastre.

La candidatura republicana obtuvo 19 votos y la ministerial 20.

Y es falso que la que apoyaban nuestros amigos alcanzara 19 votos porque le prestaron gran ayuda los reformistas y los conservadores.

Aun cuando la votación fué secreta, bien puede afirmarse que el candidato de nuestros amigos, D. Rafael Lopez, aparte de los elementos republicanos, solo tuvo en su favor el sufragio de un concejal reformista, de otro conservador y de dos asociados que podemos calificar de independientes, los cuales votaron al Sr. Lopez porque creyeron que tenía más méritos y servicios que don Cayetano Barriga.

En cambio á este último le votaron—y no se atreverá á negarlo *La Defensa*—un concejal reformista y algunos asociados del mismo matiz político ó conservadores.

Y á pesar de esto el Sr. Barriga no hubiera obtenido más que 18 votos, si no le hubiesen dado los suyos dos de las personas que votaron al Sr. Lopez y á tres de los médicos que venían desempeñando las plazas de titulares.

Lo que más gracia nos hace del suelto que el colega consagra á

este asunto, es el siguiente párrafo:

«Los monárquicos no han hecho otra gestión que emitir su voto en favor del que en su conciencia no era el más acreedor de obtener la plaza teniendo presente el llamamiento que hace la ley en primer término.»

¿Por qué no cita *La Defensa* la ley á que se refiere? Pero no la citará porque sabe que no existe; es más no se atreverá á transcribir esta pregunta nuestra y la contestación que á ella dé, si se toma la molestia de hacerlo.

Aparte de la aptitud profesional de uno á otro candidato, que aquí no es objeto de discusión, lo único que *La Defensa* podría alegar en favor del Sr. Barriga era que éste es doctor mientras el señor Lopez no es más que licenciado; pero como la superioridad de título no dá preferencia alguna según el reglamento de partidos médicos de 24 de Octubre de 1873, y la Real orden 11 de Junio de 1879, debiendo únicamente tenerse en cuenta en igualdad de circunstancias, claro es que tal alegación puede utilizarse el desdichado periódico ministerial, para defender la conducta de sus amigos.

Sea franco el colega; diga que los fusionistas han cumplido los compromisos políticos que contrajeron meses há y déjese de ahuecar la voz y de hablar de la ley, con lo cual no consigue otra cosa, sino que se rían de él todas las personas que miren la cuestión desapasionadamente.

El párrafo en que el colega evoca el recuerdo de los sucesos de Agosto de 1883 nos parece completamente simple y por eso no nos hacemos cargo de él.

La Defensa concluye con el siguiente párrafo:

«Señores republicanos: No es este camino de suavizar asperezas, pues en ciertas cuestiones, no la política, sino la conveniencia pública es la que debe anteponerse, sea quien quiera el que la inicie.»

Para suavizar asperezas es indudablemente mejor el camino de las provocaciones, cuando se trata de los republicanos ¿No es verdad, colega?

Por lo demás, eso de que era conveniencia publicar nada menos la elección del candidato fusionista, solo podía ocurrirsele á *La Defensa*.

Anteanoche tuvieron lugar los exámenes del curso de 1886-87 en la academia Municipal de dibujo y pintura que dirige el reputado profesor D. Felipe Checa.

Asistió á este acto la Comisión de instrucción pública del Ayuntamiento.

He aquí el resultado de los exámenes:

Clase elemental.

D. Manuel Vega, Pablo Vazquez, Angel Oliva, Valentin Andriño, Esteban Fernandez, Francisco Molano, Vicente La Cerda, Francisco Montaña, Eulalio Moreno, Luis Lorigo, Antonio Checa, José Martínez, Esteban Avila, Adolfo Iglesias, Juan Gimenez y Enrique Sanchez, sobresalientes.

D. Florencio Gimenez, Ramon Peña, Blas Alvarez, Vicente Rivera, Francisco Lopez, Manuel Tena, Vicente Ruiz, Diego Martinez, Anselmo Pico, Enrique Rodriguez, Celestino Ger y Tulio Pinna, notablemente aprovechados.

D. Luis Alvarez, José Vazquez, Emilio Avila, Federico Faudó, Emilio Parada, José Jareño, Antonio Jareño y Francisco Martines, buenos.

Clase superior del Antiguo ó yeso.

D. Leonardo Rubio, sobresaliente.

D. José María Rebollo, y D. Rafael Reparáz, notablemente aprovechados.

Nuestros plácemes al Sr. Checa por el resultado de los exámenes.

El domingo último se verificó el enlace de la bella señorita doña Joaquina Rino y Saenz con nuestro particular amigo D. Ricardo Mosquera, Procurador de los Tribunales de esta ciudad.

Desearnos á los recién casados una larga luna de miel.

Un zapatero conocido por el hijo de la Berruga, hirió hoy en la cabeza á D. Gustavo Rodriguez.

El suceso tuvo lugar en la calle de la S. d.

Hace pocos días falleció en esta ciudad don Maximina Guisado, viuda de Algaba.

Reciba la familia de la finada, nuestro más sentido pésame.

Ayer se verificó en el Ayuntamiento la subasta de petróleo con destino al alumbrado público, durante el año económico de 1887-88.

El remate se verificó á favor de D. Timoteo Alvarez, por 64 céntimos de peseta cada litro.

El tipo para la subasta era el de 70 céntimos; de suerte que se obtuvo una economía de 6 céntimos en litro.

La Cámara de Comercio de esta ciudad celebró una sesión el martes adoptando acuerdos de importancia en un asunto que afecta á varios comerciantes de esta ciudad.

De esta cuestión y de la que inicia *La Defensa* en su último número, hablaremos otro día.

La compañía comico-lirica que dirige D. Jnan Espantaleon que va á actuar en el teatro de Lopez de Ayala, dará dos funciones fuera de abono en los días 8 y 9 del actual, y la primera de abono se verificará el viernes 10.

He aquí la lista, por orden alfabético, de la compañía:

ACTRICES.

Auñon. D.ª Pilar.
Alverá. » Elvira.
Alverá. » Amalia.
Cortadellas. . . » Joaquina.
Estela. » Felisa.
García. » Adela.
Mañoz. » Victoria.
Nodin. » Maria.
Osorio. » Dolores.
Perez. » Isabel.

ACTORES.

Cruz. Don Alfredo.
Espantaleon. . » Juan.
Fernandez. . . » Waldo.
Lopez. » Rafael.
Perez. » Antonio.
Portillo. . . . » Antonio.
Roldan. » Eduardo.
Ruiz. » Teodoro.
Soria. » Federico.
Sanchez. . . . » José.

En el repertorio que es muy variado figuran *El padron municipal*, *A casa con mi papá*, *Registro civil*, *Pepa la frecachona*, y *La gran vía*, que se han representado en Madrid con extraordinario éxito.

La empresa abrirá un abono por 20 representaciones, pero no

podemos decir los precios, porque lo ignoramos.

Celebraremos que la empresa haga un buen negocio.

D. Enrique Diaz logró que asistiese una numerosa concurrencia al teatro-circo, en la noche del miércoles.

El Sr. Diaz que presentó un caballo perfectamente amaestrado, fué muy aplaudido, igualmente que la familia *Cristiani*, Mr. Contrado, Mr. Emilio y los demás artistas que tomaron parte en el espectáculo.

El espada el Espartero telegrafió hace dos días al Alcalde de esta ciudad, preguntándole si la plaza de toros estaba arrendada para el día de San Juan.

La contestación fué negativa, pues no es cierto, como se ha dicho, que una persona de esta localidad haya arrendado la plaza para dar dos corridas en los días de San Juan y San Pedro.

A lo que parece, un amigo de el Espartero, es el que quiere dar una el día 24

VARIEDADES.

EL TIRANO DOMÉSTICO.

La Providencia ha dado a cada clase social su hueso que roer. A la clase media le ha dicho: tendrás ilustración, serás el nervio de la sociedad; inventarás, estudiarás, conocerás mejor que nadie las ventajas del progreso; alentarás con tus votos el arte y con tu inteligencia la industria; gozarás modesta pero abundantemente de los bienes de la tierra; pero tendrás un castigo, un tirano: la criada.

La *Menegilda* moderna es, efectivamente, el motín permanente del hogar; ya no es aquella Maritornes fea, pero servicial y cariñosa de los siglos pasados: es la despótica reina de la mesa, la consumidora de la paciencia de los amos y el escándalo continuo de la vecindad.

Entra en la casa como en país conquistado. El primer día, como la gata, está quietecita, pero está en acecho a ver que clase de amos tiene. Mira los muebles, se entera de la ropa blanca y pretende averiguar en qué se ocupa el señor.

Al día siguiente se le dá el dinero para la plaza «¡siete pesetas!» exclama con insolencia. En la casa que estaba últimamente me daban tres duros. —Pues, hija, dice la señora, aquí solo se dan siete pesetas.

Por la noche ya pide más dinero para la cena y se le dice que entre en razón y no pase de las siete pesetas.

La *Menegilda* se venga cantando a gritos pelado en la cocina.

Tanto rumbo en la calle, tanta palabra, y en casa se animentan con escarola.

El amo la manda callar y ella pregunta:

«¿No se puede cantar en esta casa?» «No señora.» replica el amo, y al día siguiente le dan la cuenta y la ponen de patitas en la calle.

A tomar nueva criada, ó mejor dicho, nuevo demonio. La que entra después es vieja; cocina bien, pero es sucia, y luego tiene una debilidad por el aguardiente que la denuncia desde una legua. Es honrada, si es que una criada puede ser honrada; pero ¡cuanta vajilla rompel y cuando está alumburada ¡qué palabrotas dice! Como hay chiquillos en la casa y a ningún padre de familia le gusta que sus hijos aprendan a hablar mal, la despiden. Ella ni siquiera se apercebe; ¡tal papalina tiene!

Nada lo mejor son criadas jovencitas, se las puede educar, se puede hacer de ellas buenas servidoras. Y meten en casa una muchacha de unos 15 años, pero más avispada que si tuviera 30. Envíanla a un recado a las ocho de la mañana y vuelve al mediodía. ¡Buen principio! y mientras tanto la comida sin hacer, y la casa sin arreglar. Riñenla y contestan que no lo volverá a hacer más. Efectivamente por la tarde la mandan a buscar una medicina a las tres y vuelve a las nueve de la noche. Echa la culpa al farmacéutico. Al día siguiente va a la plaza y no vuelve más, quedándose con la cesta y el dinero.

Entonces los amos se resuelven a traer una aldeana y la encargan al pue-

blo. Viene esta hija de los campos y todo lo hace mal y no aprende nada. En cambio es golosa y chismosa y entera a la portera y al tendero y a las demás criadas de las faltas de sus amos. No pudiendo con ella, al año la vuelven al pueblo y ella se lleva distraídamente en el baul una docena de cubiertos de plata.

¡Ah! si uno pudiese pasar sin criada, hacedsele todo, desde la cama hasta el puchero! Porque no hay ser más inútil en la creación. ¡Y hablan de los caseros, de las suegras! No, la fiera mas grande que hay en los pueblos es la criada!

Sin ella, ¡qué tranquila sería la existencia de la familia! Todo el mundo ignoraría las desgracias y miserias del hogar doméstico.

Con la criada vive uno en medio de la calle, entre los chismes de la vecindad. No se tiene un momento de reposo, ni una prenda de ropa ó cubierto de plata seguros.

Y no quiero hablar de las criadas que forman en las compañías de los ladrones que le limpian a usted el piso a poco que se descuide.

Generalmente son tolas acérrimas partidarias de la diosa *Sisa* y se hacen un capitalito, si no se lo gastan en bailes y vestidos. Tienen novio, ¡plagaciadamente! y para el novio son los mejores bocados de la casa.

Aquí llego de mi artículo cuando oigo a una criada de la vecindad que canta a grito tendido:

¡Pobre—chica
la que tiene que servir;
mas va—liera
que se llegase a morir!

¡Ojala! exclamé lleno de coraje. ¡Es decir, que todavía hay un autor que os llama pobres? Se conoce que debe ser soltero y no ha tenido que bregar con vosotras, reinas de la escoba, tormentos de la casa, castigo del desgraciado padre de familia.

Quisiera ser un Nerón para daros un castigo proporcional a vuestras faltas, ilustres Maritornes. El castigo sería éste: haceros servir las unas a las otras, y luego, viceversa.

¡Ya veriais entonces lo que es bueno!

S. O. ELIDAN.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

La Ilustración Española y Americana. — Hemos recibido el núm. 19. año XXXI, de este ilustrado periódico.

Contiene la crónica general por D. José Fernandez Bremon, y artículos y poesías de D. Eusebio Martínez de Velasco, D. José Jackson Veyan, D. Candido Rodriguez Pinilla y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes: Preparativos para la instalación de Cuadros y esculturas. — Visita general del Palacio de la Exposición. — El jurado de admision examinando las obras presentadas al concurso.

La Administracion. Carretas 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estación*, periódico de Modas para señoras. Publica durante el año, 24 números que contienen mas de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. La explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, a 13 pesetas por año la primera y a 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica, y además 35 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguer

EDICTO.

CONTRIBUCION TERRITORIAL É INDUSTRIAL

D. Juan Barreros, Recaudador de contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que por el Sr. Administrador de contribuciones se ha dictado, con fecha 31 de Mayo la providencia siguiente:

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la certificación librada por el Recaudador, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se

fijaron en esta localidad, con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al cuarto trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el art. 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segun lo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos taonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de la referida Instrucción, se publica el presente Edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible.

Badajoz 31 de Mayo de 1887.—El Recaudador, Juan Barreros.

Pildoras Holloway.—Afecciones del Estómago y de los Intestinos. —Estas Pildoras obran tan eficazmente y al mismo tiempo con tanta dulzura sobre las personas de las constituciones más delicada que estas pueden tomarlas en la confianza de que obtendrán el éxito deseado. Este medicamento no contiene un grano de mercurio ni de otra sustancia nociva, sino que se compone exclusivamente de bálsomos raros y preciosos. Así, pues, las Pildoras Holloway son igualmente inocuas é infalibles en todos los casos de enfermedad; y como remedio casero ellas sobresalen entre cuantos han sido inventados hasta aquí. Teniendo a la mano estas inestimables Pildoras y atendiendo a las instrucciones impresas de que va acompañada cada caja de las mismas, el paciente no necesitará en caso alguno ordinario de enfermedad recurrir a los consejos ó la ayuda de un médico.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-lasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

BENEGAS, 3, BADAJOZ.

Trabajos topográficos. — Mediciones sasaciones y division de fincas rústicas — Colonias agrícolas — Levantamiento y copia de planos — Trabajos catastrales — Planos especiales de términos municipales Amillaramientos, deslindes, amojanamientos. — Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies. — Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud. — Consultas referentes a la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. — Gestion y realizacion de éstas operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello. — Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que troporcionan. — Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos — Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital. — Reserva, actividad y economía.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretendan producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niz, obteniendo la primera distinción: ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz de Viza, acudiente á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrroso y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tie-

nen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, menesterio llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15. bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

Gimnasio de Badajoz.

18.—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

Piano en venta.

En la calle de Gobernador, número 13, principal, se halla de venta un piano, vertical, de siete octavas; fabricante Montano. Muy barato y en buen uso.

PERLA ANTI-GASTRALGICA. DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al auto. Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Dr. Camachor

PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES

CASA DE PRÉSTAMOS LA NO. TE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES Representante que ha sido de la Compañía «Fabi Singer»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los días festivos se cierra a las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con da reserva.

8, SAN JUAN 8.—BADAJOZ

LA PRIMITIVA SEVILLANA

8, SAN JUAN 8.

Bazar de ropas hechas propiedad

DE

ELIAS MARQUEZ Y PEREZ

a cargo de

Laureano Marquez y Perez.

Trajes completos de verano y de invierno, elegantes y con buena confeccion, á precios desde 55 reales en adelante.

Pantalones, chalecos, chaquetas y americanas á precios desde 14, 20 y 25 reales en adelante.

Capas de todas clases y tamaños, de 90 reales en adelante.

Surtido completo de géneros en piezas para la confeccion de ternos, con arreglo al gusto y precio que cada cual los desee.

No hacerse de nada ni de nadie y visitar antes de comprar

LA PRIMITIVA SEVILLANA

8, SAN JUAN 8.

8, SAN JUAN 8.—BADAJOZ

Tip. de viuda de Arteaga.

SUPERIORES CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL

VENTA EN EL AÑO 1886, 4.000.0000 DE PAQUETES.

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predileccion del público por esta marca.

TÉS, CAFÉS, SOPAS.

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de España.

EXIJASE LA VERADERA MARCA,
OFICINAS: PALMA ALTA, MADRID.

MAQUINAS PARA COSER.
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
A DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
ALGUNO.

GRAN REBAJA AL CONTADO
DIFERENTES ACCESORIOS
PARA TODA CLASE DE COMPOSITURAS
Fábrica.

Marca de
SINGER

2,50
PESETAS SEMANALES
SIN AUMENTO
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitucion, 18

HILOS DE ALGODON, SEDAS
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS.

MARCA DE LA FABRICA DEPOSITADA.
THE SINGER MFG. CO. N.Y. U.S.A.
TRADE MARK
NINGUNA MAQUINA ES LEGITIMA.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.
No. 3.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, tomen carga á siete corrido para los siguientes puntos:

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañia Trasatlántica,
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadibn.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Irapuiza, Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacifico como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Caladra, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los AGREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan tetraeros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y lineas telegraficas y telefonicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples, de laton, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, claves y conductores de todos los sistemas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y telefonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. Tarifas gratis. Catálogo general ilustrado con 705 clichés de instrumentos de precisión, para la instalacion de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras

BADAJOS, SR. CAMACHO.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria.)

Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.

Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.

En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.

Reclamos de Codorniz.

En el bazar de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, Badajoz, se ha recibido un gran surtido de reclamos de codorniz, muy buenos y baratos. Por mayor se hacen rebajas.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.

AGENTE DE NEGOCIOS.

39, Madaglena, 39.

BADAJOS.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiasticos.

Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA, ARMONIUMS

E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas.

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsito.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañia de ferrocarriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.
BADAJOS.